

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Atender y dar contestación a las solicitudes que se reciben en línea a través de la plataforma SAIMEX o físico en la oficina de Transparencia y Acceso a la Información pública de este municipio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	A00122-T.01/SIP		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De México Artículos 53 y 150 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios Artículos 128, 129 y 130 del bando Municipal de Ozumba 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Depende de la información solicitada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Presentar solicitud por escrito en formato libre y personal (dirigido al titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública del municipio).	https://www.saimex.org.mx/saimex/so/ui.page el tramite se realiza mediante la plataforma desde la solicitud hasta entrega de información
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando algún sujeto obligado o persona requiere información pública sobre programas, documentos, datos estadísticos licitaciones, actos etc. Con excepción de la información clasificada como reservada o confidencial		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, existe una verificación por parte del instituto de transparencia acceso a la información pública y protección de datos con el objetivo de mejorar los procedimientos y transparentar la gestión pública a la ciudadanía		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Presentar solicitud por escrito en formato libre y personal el cual debe contener los siguientes datos: 1.- Dirigido al titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública del municipio. 2.- Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante; 3.-Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; 4.-La descripción de la información solicitada; 5.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; 6.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para	si	1	Art. 155 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México Artículos 128, 129 y 130 fracciones II, III y IV del Bando Municipal de Ozumba 2026

fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos. Pago de derechos por la expedición de documentos. En su caso realizar la solicitud en la plataforma SAIMEX		no	no	Art. 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
No		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Realizar una solicitud a través del portal digital de SAIMEX o en su caso de manera presencial mediante escrito libre dirigido a la titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública con las especificaciones precisadas. 2.- La titular de transparencia analiza la solicitud, si es procedente y cumple con los requisitos se solicita al servidor público habilitado la información requerida y en caso de que no sea clara se previene. 3.- El Servidor público habilitado en el termino de ley da contestación y/o entrega la información requerida a la Titular de transparencia. 4.-Se entrega la información solicitada al recurrente a través del portal SAIMEX o en físico según lo haya solicitado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles			
COSTO		VARIABLE dependiendo de la información solicitada	FUNDAMENTO JURIDICO	ARTICULO 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		Si	Si	Si	Si
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja general de tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS		No			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
La Titular de Transparencia tiene 5 días hábiles para prevenir o solicitar aclaración al solicitante y el solicitante 10 días hábiles para subsanar					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Si es procedente cuando la solicitud está elaborada sin faltas de ortografía con un lenguaje claro y especificado la información que desea conocer. NO es procedente cuando carece de una escritura correcta cuando la solicitud de información no es específica o cuando la información solicitada no se encuentra a disposición por causa externa En caso de que el Sujeto Obligado tenga la información solicitada y sea publica se deberá ser entregada en tiempo y forma En caso de no contar con la información solicitada el sujeto obligado informa la inexistencia de información con el procedimiento respectivo			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA			UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE OZUMBA		



TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. THELMA VALENCIA VALENCIA	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION		NO. INT. Y EXT.: 1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ozumba
C.P.	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 am a 16:00 pm de lunes a viernes y sábado de 9:00 am a 13:00 pm
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:
597	9760104	0	transparencia@ozumba.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT. s/n
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de información el Sujeto Obligado puede entregar?		
RESPUESTA:	la información que se considera Publica de acuerdo a la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de datos se considera sensible?		
RESPUESTA:	Los datos sensibles son aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular y cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué información se puede pedir por ley de Transparencia?		
RESPUESTA:	"Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la ley"; Informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
https://www.salmex.org.mx/salmex/so/ui.page			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 THELMA VALENCIA VALENCIA	 THELMA VALENCIA VALENCIA	09/02/2026.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso